Cartago, 06 de abril 2026

**N°37-132-2025**

**DICTAMEN CPOP-011-2026**

Señores
Concejo Municipal
Presente

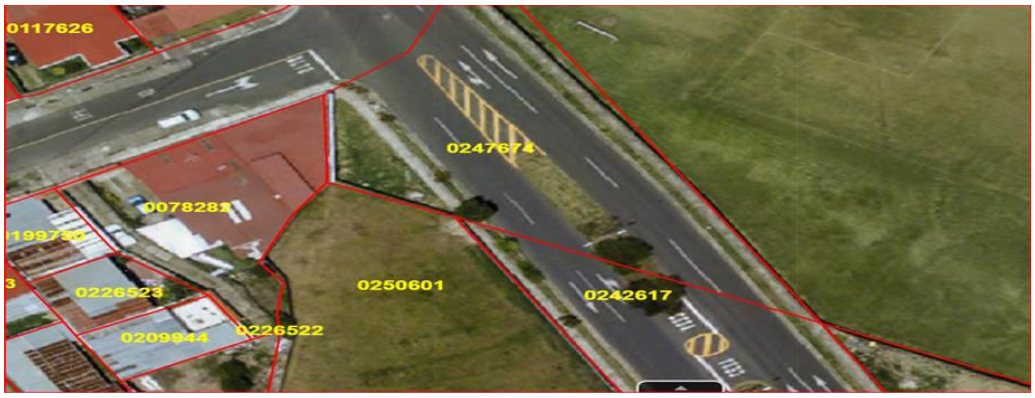
Estimados Señores
Para su información y fines consiguientes nos permitimos remitir el artículo 4 del Acta N°23-2026, sesión ordinaria del 11 de febrero del 2026. ----------

**ARTÍCULO 4. – SOBRE ACUERDO N°37-132-2026, QUE SE REFIERE A "DICTAMEN CPOP-086-2025, SOBRE RECOMENDACIÓN RELACIONADA CON SITUACIÓN DE FRANJA DE TERRENO UBICADA EN GUADALUPE PRESENTADA POR EL SEÑOR ELÍAS CALVO SEGURA Y WALTER CÁCERES CÁCERES.". ----------**

Se conoce acuerdo N°37-132-2026, que se refiere a "DICTAMEN CPOP-086-2025, SOBRE RECOMENDACIÓN RELACIONADA CON SITUACIÓN DE FRANJA DE TERRENO UBICADA EN GUADALUPE PRESENTADA POR EL SEÑOR ELÍAS CALVO SEGURA Y WALTER CÁCERES CÁCERES."; y que dice: *"…Me permito comunicarle lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero del 2026, Acta Nº 132-2026 Artículo 37. ARTÍCULO 37. - DICTAMEN CPOP-086-2025, SOBRE RECOMENDACIÓN RELACIONADA CON SITUACIÓN DE FRANJA DE TERRENO UBICADA EN GUADALUPE PRESENTADA POR EL SEÑOR ELÍAS CALVO SEGURA Y WALTER CÁCERES CÁCERES. ----------Se conoce dictamen CPOP-086-2025, presentado por la Comisión Permanente de Obra Pública y que dice: "…Para su información*

*y fines consiguientes nos permitimos remitir el artículo 3 del Acta N°21-2025, sesión ordinaria del 10 de diciembre del 2025. ----------ARTÍCULO 3. - SOBRE ACUERDO 28-121-2025. OFICIO AM-INF-484-2025, SOBRE INFORME SOBRE SITUACIÓN DE FRANJA DE TERRENO UBICADA EN GUADALUPE, PRESENTADO POR LOS SEÑORES ELÍAS CALVO SEGURA Y WALTER CÁCERES CÁCERES. -Se conoce acuerdo 28-121-2025. Oficio AM-INF-484-2025, sobre informe sobre situación de franja de terreno ubicada en Guadalupe, presentado por los señores Elías Calvo Segura y Walter Cáceres Cáceres; y que dice: "…Me permito comunicarles lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre del 2025, Acta N.º 121-2025 Art 28. ----------ARTÍCULO 28. – OFICIO AM-INF-484-2025, SOBRE INFORME SOBRE SITUACIÓN DE FRANJA DE TERRENO UBICADA EN GUADALUPE, PRESENTADO POR LOS SEÑORES ELÍAS CALVO SEGURA Y WALTER CÁCERES CÁCERES. ---Se conoce oficio AM-INF-484-2025 de fecha 13 de noviembre del 2025, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por medio del cual remite oficio DU-OF-1267-2025 suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director Urbanismo Municipal, como respuesta al oficio SGC-MEM-805-2025; y que dice: "…Asunto: SGC-MEM-805-2025. Estimada señora: En atención a lo acordado por el Concejo Municipal en el artículo LII del Acta N°33-16 de Sesión del 27 de setiembre del 2016, por el que se traslada el oficio suscrito por Elías Calvo Segura y Walter Cáceres, sobre intención de construcción de capilla en honor a San Francisco de Sales; se informa: De la lectura de la documentación contenida en el OFICIO SGC-MEM-805-2025 a sus notas de fechas 31 de octubre de 2024 y 10 de octubre de 2025, exponen la situación de una franja de terreno ubicada en Guadalupe de Cartago y manifiesta su interés en construir una capilla en honor a San Francisco de Sales. El terreno según el petente Cáceres le fue "…donado al señor Walter por los Padres Salesianos, luego de la construcción de la carretera, con el fin de permitirle dar un uso religioso y comunitario a dicho espacio…"; sobre ese aspecto mediante*

*el oficio DUOF-593-2025 de fecha 25 de julio de 2025 se le indicó al señor Walter Cáceres que la franja de terreno que aduce le fue donada, es parte de la finca 247674-000, descrita por el plano de catastro C-1612008-2012, finca inscrita a nombre de la MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, NATURALEZA: FRANJA DE TERRENO. Así las cosas, a la fecha del presente informe han trascurrido 10 años desde la aparente donación lo que, se materializó en la finca N°247674-000, descrita por el plano de catastro C-1612008-2012, naturaleza franja de terreno y en la actualidad se encuentra al uso público.*




*En virtud de lo anterior, se aclara que dicho terreno se encuentra afectado al uso y servicio público, y por tanto, no puede ser objeto de disposición, cesión o construcción alguna sin la debida autorización del Concejo Municipal, órgano competente para resolver sobre bienes de dominio público conforme a la legislación vigente. Por lo tanto, la solicitud planteada deberá ser conocida y resuelta por el Concejo Municipal de Cartago, a quien corresponde determinar lo procedente en derecho respecto al uso o destino del terreno en cuestión. Finalmente, se recomienda por economía procesal remitir copia del presente informe y de los documentos aportados al Concejo Municipal para los fines consiguientes…" - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación remitir a la Comisión Permanente de Obras Públicas; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,*

*enviar a la Comisión Permanente de Obra Pública para su estudio e informe. - El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente de Obra Pública, al Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director Urbanismo Municipal, Elías Calvo Segura y Walter Cáceres al correo waltercaceres5570@gmail.com y al alcalde Mario Redondo Poveda. – Acuerdo definitivamente aprobado…" – Visto el documento, el presidente Alvarado Méndez indica: la propuesta de la presidencia es recomendar al Concejo Municipal autorizar la cesión del terreno con base en el informe DU-OF-1267-2025, siempre y cuando sea sólo la franja que no tiene vía pública. -El regidor Zúñiga Orozco indica: Sí, gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorita asesora, compañeros, público presente, público que nos sigue en redes sociales. Sí, sobre ese particular, me parece bien la propuesta que usted está haciendo, porque es el lote en su momento en uso público, ¿verdad? Como ustedes vieron en el informe que nos remitieron, entonces, siempre y cuando sea esa franja destinada para los efectos que está requiriendo el solicitante, no le vería ningún problema. Solamente, gracias. -La regidora Quesada Cerdas indica: Muy buenas tardes a todos los presentes, con los compañeros y la compañera asesora y personas que nos escuchan por redes. Sí, siento que el informe viene dado de tal manera de que se cumplan en ese sentido, ¿verdad? Lo de la franja y sí es posible, entonces, recomendar al Concejo lo que se está solicitando. Muchas gracias. – El presiente Alvarado Méndez indica: Esta presidencia, al ver los planos de los señores que nos hicieron llegar al Concejo y que el Concejo nos hizo llegar a la comisión, vemos un hecho de que es una franja totalmente que no va a tener injerencia en la vía pública. Entonces, esta comisión ha dado el dictamen, la propuesta de lo que antes les hice ver. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta, se acuerda de*

*manera unánime con cuatro votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Zúñiga Orozco, Machado Barquero y Braulio Martínez Rojas, aprobar recomendar al Concejo Municipal autorizar la cesión del terreno con base en el informe DU-OF-1267-2025, siempre y cuando sea sólo la franja que no tiene vía pública.-El presidente Alvarado Méndez somete a votación la firmeza, se acuerda de manera unánime con cuatro votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Zúñiga Orozco, Machado Barquero y Braulio Martínez Rojas, aprobar la firmeza. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme. ----------Por lo tanto, esta comisión acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal autorizar la cesión del terreno con base en el informe DU-OF-1267-2025, siempre y cuando sea sólo la franja que no tiene vía pública. 2.Acuerdo definitivamente aprobado…" - Visto el documento, el regidor Alvarado Méndez indica: buenas noches. Ese punto quiero retirarlo, el dictamen CPOP-086-2025, ya que el dictamen que tiene la Comisión de Obras Públicas número CPOP-086-2025 no concuerda con el criterio técnico que Urbanismo nos hizo llegar. Por consiguiente, lo retiramos para en la otra sesión de Urbanismo verificar qué es lo que ha pasado, porque tenemos un dictamen y el ingeniero Juan Carlos, nos está dando otro dictamen que no concuerda. Muchas gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez señala: muy bien, don Marvin, tomamos nota. – El regidor Zúñiga Orozco dice: gracias, señor presidente. Sí, efectivamente, ahí tenemos una diferencia y me preocupa porque en el pronunciamiento del Área Tributaria y Recaudación, el punto 3, según el oficio AM-INF-005-2026, dice que no es posible. Sin embargo, a nosotros nos llegó un criterio de la misma Dirección de Urbanismo, diciendo que sí era posible y necesitamos definir bien hacia cuál vía o cuál decisión se va a tomar. Entonces, quisiera añadir a lo que está diciendo don Marvin Alvarado, convocar al señor Juan Carlos Guzmán para la siguiente sesión de la Comisión Permanente de Obra Pública. Gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez manifiesta: muy bien, compañero. Al efecto entonces ya ustedes a lo interno ya coordinaron lo que corresponda cuando tengan que tomar los acuerdos en comisión. – La regidora Machado*

*Barquero indica: buenas tardes a todos. Señor presidente, yo quería solicitar en vista de la inconsistencia que estamos teniendo con este oficio, con este dictamen, perdón, de Obra Pública y siendo miembro de la Comisión de Obra Pública, viendo los oficios que ya se aprobaron, el AM-INF-005-2026 es el que nos está contradiciendo el criterio técnico anterior, con base en el cuál nosotros dictaminamos, en vaga a la redundancia, el dictamen de Obra Pública. Pero lo que sucede acá es que este oficio se dispensó de trámite de lectura y se dispensó de trámite de comisión. Entonces, necesitamos que este oficio nos lo direccionen a la Comisión de Obra Pública. No sé si pueden retrotraer ese acuerdo para que lo direccionen a la comisión. Si pueden hacer la revisión, por favor, de ese punto. Es en el punto 3 de los pronunciamientos del Área Tributaria y de Recaudación. Por favor. – El presidente Acevedo Gutiérrez señala: gracias, señora regidora. Al efecto de la propuesta de la presidencia sería devolver este dictamen para que ustedes ya en comisión procedan a hacer las correcciones correspondientes, ok. Y al efecto de la aprobación ya quedó aprobada la misma. Ahí está el informe claro y en buen sentido no debería modificarse, pero me parece que ustedes deberían de, en comisión, solicitar las explicaciones correspondientes a quien firmó los dos informes. Pero sería en comisión. El presidente Acevedo Gutiérrez propone devolver el dictamen a la Comisión Permanente de Obra Pública. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, devolver a la Comisión Permanente de Obra Pública para su revisión. -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente*

*de Obra Pública y al alcalde Mario Redondo Poveda. – Acuerdo definitivamente aprobado…"* - Visto el documento el presidente Alvarado Méndez inca la propuesta que sería. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación, **se acuerda de manera unánime con cuatro votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Zúñiga Orozco, Quesada Cerdas y Machado Barquero, recomendarle al Concejo Municipal rechazar la solicitud de los señores Elías Calvo Segura y Walter Cáceres Cáceres según el estudio técnico, según el estudio técnico posterior al dictamen CPOP-086-2025, que sería el DU-OF-002-2026. ----------**

Por lo tanto, esta comisión acuerda:

1. **Recomendarle al Concejo Municipal rechazar la solicitud de los señores Elías Calvo Segura y Walter Cáceres Cáceres según el estudio técnico, según el estudio técnico posterior al dictamen CPOP-086-2025, que sería el DU-OF-002-2026.**

Marvin Alvarado Méndez
Presidente

Mónica Machado Barquero
Vicepresidente

Andrés Zuñiga Orozco
Regidor Propietario

Marcela Quesada Cerdas
Regidora Propietaria